



MUNICIPALIDAD DE  
LOS CONQUISTADORES

Bartolomé Mitre N° 84 | C.P 3183 | Los Conquistadores - Entre Ríos - Argentina

## **DECRETO N° 110/2023**

Los Conquistadores (Entre Ríos), 28 de Noviembre de 2023(Entre Ríos),

### **VISTO:**

La responsabilidad y el compromiso asumido por los agentes municipales SR. FELIPE DANIEL LEITES y ELINA ZUFFIAURRE, y,

### **CONSIDERANDO:**

Que la contracción al trabajo, la responsabilidad que insume la realización de las tareas encomendadas y la predisposición laborativa desplegada por los mencionados agentes mencionados ut supra en estos últimos años, ameritan sobradamente un reconocimiento dinerario por este municipio.-

Que no solo han demostrado como se ha dicho compromiso y responsabilidad sino una carga horaria que excede ampliamente la jornada laboral establecida para todos los agentes municipales, según escalafón municipal.-

Que es por ello que resulta menester otorgar un adicional no remunerativo y no bonificable de un VEINTE PORCIENTO (20%) del salario básico de la categoría que según escalafón municipal que detentan dichos agentes, a partir de la promulgación del presente y que será liquidado conjuntamente con los haberes mensuales que perciben.-

Por ello:

LA PRESIDENTE MUNICIPAL de LOS CONQUISTADORES en uso de las atribuciones conferida por la Ley 10.027:

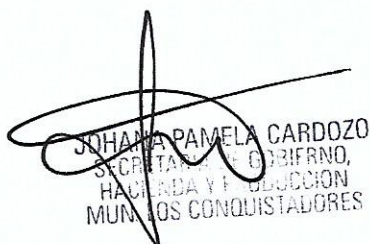
### **DECRETA:**

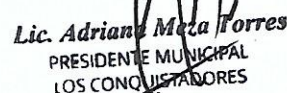
**Artículo 1°)** ESTABLÉCESE a partir del 1° de diciembre de 2023 un adicional no remunerativo y no bonificable de un VEINTE PORCIENTO (20%) del salario básico de la categoría que según escalafón que detentan como agentes municipales sres FELIPE DANIEL LEITES y ELINA ZUFFIAURRE.-

**Artículo 2°)** Liquidar dicho adicional conjuntamente con los haberes mensuales que perciben los nombrados agentes municipales, a partir de la fecha señalada en el art 1 de la presente norma.-

**Artículo 3°)** COMUNÍQUESE al Departamento Contable a los efectos de su liquidación.

**Artículo 4°)** REGISTRESE, publíquese, comuníquese y archívese.-

  
JOHANA PAMELA CARDOZO  
SECRETARÍA DE GOBIERNO,  
HACIENDA Y EDUCACIÓN  
MUN. LOS CONQUISTADORES

  
Lic. Adriano Mesa Torres  
PRESIDENTE MUNICIPAL  
LOS CONQUISTADORES